

ESTE PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES

ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle del Caballero de Gracia, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS

DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

VENTA DE LOS BIENES DEL CLERO.

La Gaceta ha publicado ayer sancionada la ley para la venta de los bienes del clero, y ayer tambien *el Eco del Comercio* ha insertado un artículo procurando contestar á los argumentos de la prensa independiente contra la justicia y la conveniencia de la misma ley, que merece por nuestra parte una seria respuesta. Conociendo nuestro cólega, que es repugnante hasta al buen sentido defender esta medida en el terreno de la justicia, se ha colocado en el de la conveniencia, é intenta demostrar por centésima vez que los bienes del clero van á ser para la España un nuevo y fecundo manantial de riquezas, y que la venta decretada de ellos creará un gran número de intereses identificados con la revolucion que la aseguren en el porvenir, y que perpetuen por consiguiente la dominacion progresista.

Ya otras veces nos hemos ocupado de esta cuestion, y combatido con la concision que permiten los estrechos limites de nuestro periódico los sofismas de la prensa revolucionaria, pero tan importante es dilucidar este asunto, tan necesario creemos inculcar al país y á nuestros lectores los deberes que tienen como cristianos y como subditos del gobierno, que nunca diremos bastante por muchos artículos que á esta materia dediquemos.

Las córtés al privar al clero de sus bienes han cedido al espíritu de reaccion anti-religiosa que les ciega, han creído perpetuar el régimen revolucionario, despertando la codicia de los especuladores, y han saciade su enconada pasion contra el clero, y para alucinar á los que no estaban en el secreto de sus intenciones, les han dicho que con la reforma van á ser todos ricos y propietarios, porque lograrán por un pedazo de pan las pingües fincas de la iglesia católica.

¡Pero como engañan al pueblo los que así le adulan! ¡Como se burlan de los honrados y católicos españoles los que de este modo pretenden saciar su codicial! ¡Oh, no! La venta de aquellos bienes no aumentará la riqueza pública, porque arrojando de pronto al mercado una suma cuantiosa de propiedades bajo condiciones que impiden toda competencia con las otras que tienen diverso origen, no podrá menos de envilecerse el valor de todas, causando infinitas pérdidas á los propietarios actuales. La venta de los bienes del clero no aliviará la condicion de las clases menesterosas, porque estas clases lo que necesitan no es una propiedad infructifera en sus manos por falta de capitales, sino trabajo é instruccion: esta venta en fin no producirá esa infinita division de la riqueza que es el bello ideal económico de los filósofos del siglo pasado, sino la acumulacion de que huyen, y es la consecuencia inevitable de los progresos de la industria moderna. Porque si los bienes han de salir á subasta, ó hay ó no demanda de ellos; si la hay los ricos entrarán en competencia con los proletarios, y no hay lejislador por hábil y entendido que sea que quite la prelación á los primeros; si no hay demanda, mucho menos podrá lograrte el fin de los lejisladores, porque quedarán sin vender los bienes.

La ley podrá disponer de las propiedades, pero no es dueña de crear los propietarios que quiera: hay otra ley superior que aumentanlo ó disminuyendo las necesidades, alterando el valor de los productos y cambiando las condiciones del trabajo, acumula ó divide las propiedades y hace de los propietarios jornaleros ó que los jornaleros pasen á propietarios. Pero esta es una ley económica que está en la naturaleza de las cosas que no es dado alterar ni abalir á los gobiernos mas progresistas. El nuestro sin embargo se ha creído

poderoso para conseguirlo, y ha pensado que así como dijo Dios *fat lux* y la luz fue hecha, así diciendo el. *háganse* 20.000 pequeños propietarios, veríanse estos nacer apenas les hubiese significado su precepto: ¡Pobre gobierno, á quien ni se alcanzan los mas conocidos principios de la ciencia económica, ni nada ha enseñado la diaria y elocuente esperiencial! ¿Ignora por ventura lo que pasa con los bienes del clero regular? ¿No sabe acaso que su venta ha promovido la acumulacion en vez de embarazarla? Y en su enagenacion tambien se procura por todos los medios el ponerla al alcance de los mas proletarios: tambien hay divisiones y subdivisiones de los predios rústicos, admision de todo género de papel y largos plazos para hacer el pago. La propiedad sin embargo no se divide, los ricos se han hecho dueños de casi todos los bienes nacionales, los jornaleros no han pasado á ser propietarios.

Pero demostrada la inconveniencia económica de esta ley, veamos ahora lo que respecto á ella cumple hacer á los que respetando como deben las disposiciones del gobierno, son observantes fieles de la doctrina católica.

No somos ultramontanos, admitimos la intervencion de los príncipes en todo aquello en que su potestad está reconocida por la iglesia, mas sostenemos al mismo tiempo que no hay canon, que no hay concordato, que no hay ley que autorice al poder temporal á apoderarse de los bienes eclesiásticos. Y si esto no bastara, el gefe reconocido de la cristiandad, no como príncipe temporal, sino como cabeza visible de la iglesia, declara usurpacion el acto que censuramos y conmina con penas espirituales á los que comprén bienes de aquella procedencia. Nosotros, partido conservador y religioso, que no miramos en el pontifice al rey de Roma, sino al padre de todos los fieles ¿podríamos sin faltar á nuestras creencias

2

y á nuestras convicciones desconocer la disciplina eclesiástica? Nosotros que como cristianos no podemos negar nuestra obediencia al Papa, por mas que como españoles no tengamos con él las mismas deferencias ¿habíamos de sancionar con nuestros actos lo que aquel ha declarado usurpacion ilegítima? ¡Oh! no, mil veces no. Nosotros la contemplaremos con dolor, acataremos la ley que la dispone, pero no nos asociaremos á ella tomando sobre nuestros hombros la responsabilidad canónica en que incurrirá sin duda el que contribuya á consumarla. Para nosotros no será nunca hecho consumado el que ademas de ser contrario á la conveniencia y á la justicia, ha merecido los anatemas de la iglesia. Y no nos mueve á hablar así el espíritu de partido, sino un deber de conciencia. Sáquense en buen hora á subasta los bienes del clero, acudan á comprarlos los que no reconocen en el pontífice el jefe supremo de la cristiandad, ó los que esperan la perpetuidad de la dominacion progresista: nosotros no asistiremos á esos remates, nosotros no nos interesaremos en esas ventas; porque si bien sabemos cuando es necesario transigir con la injusticia, como católicos que somos, no podemos ni queremos separarnos de la comunión de la iglesia. No es tan lata nuestra teoría de los hechos consumados.

CAUSA DEL GENERAL BALBOA.

Los periódicos ministeriales han hablado de la causa del general Balboa, á consecuencia de las observaciones que el *Correo* y el *Cangrejo* habíamos hecho sobre los procedimientos ejecutados contra la familia del general. Los argumentos con que los órganos del poder pretenden combatirnos, son tan vanos y especiosos que no es necesario acudir para contestarlos á otros antecedentes, que á los mismos hechos por el público presenciados y á las mismas razones por nosotros espuestas.

No hemos atacado al gobierno porque se hubiese sometido á la decision de los tribunales la conducta del general Balboa: tiempo hace que sabíamos que de ellos pendia su vindicacion, y nuestros labios han permanecido cerrados, cualquiera que haya sido la razon, justa ó injusta, que á este juicio sirviera de precedente, y el partido que lo promoviese ó continuase. Lo que ha arrancado la voz de nuestras gargantas, son los atroces procedimientos con que se ha vejado á la familia y los amigos del presunto reo; porque sondear el corazón de los hijos para descubrir las faltas de los padres, es violentar los mas sagrados deberes de la naturaleza; porque incomunicar, y aprisionar á una muger débil y enferma, solo porque cuidaba de la jóven familia del general, sin perdonar á las personas que por su edad y situacion mas proteccion y ampara merecen de las leyes, es el colmo de la mas siera inhumanidad; porque no hay legislación en el mundo, por mas barbara que sea, que no condene semejante crueldad y alevosía.

Sirva esto de última contestacion, al menos por ahora, al *Eco*, al *Espectador*, á la *Constitucion* y á todos los periódicos que nos reconocen con que nosotros nos quejamos de la formacion de una causa que hemos promovido.

Y al que haya creído devolvérsenos la inculpacion, diciendo que el Sr. Andriani fiscal de la referida causa no es progresista sino moderado, y que por tanto el partido moderado es responsable de sus excesos; le diremos, que prescindiendo, por ahora, de los antecedentes del señor Andriani, ni el gobierno actual encargaria asuntos de esta especie á personas que no estuviesen identificadas con sus ideas, ni el partido moderado podria admitir ni conservar en su seno á los que abjurando las suyas, se convirtiesen en dóciles ejecutores de las órdenes y caprichos de los vencedores de setiembre.

Revista Estranjera.

Ministerio inglés. Parece definitivamente acordada la siguiente lista que ha de componer el nuevo ministerio tory.

Primer lord de la tesorería, Sir Roberto Peel. Presidente del consejo, duque de Wellington. Ministro de negocios estrangeros, lord Aberdeen.

Ministro de lo Interior, lord Wharcliffe. Ministro de las Colonias, lord Stanley.

Canciller del Echiquier, M. Ooulburn. Primer lord del Almirantazgo, sir J. Graham.

Lord canceller, lord Lindhurst. Lord del Sello privado, lord Ripon.

Presidente de la compañía de la India, lord Ellenborough.

Presidente de la junta de comercio, lord Fitzgerald.

Ministro de la Guerra, sir H. Hardinge. Canciller del ducado de Lancaster, M. C. Winn.

Director de la casa de moneda, lord Granville Sommerset.

Director de montes y bosques, lord Lowther. Tesorero general del ejército, sir E. Kua-tehbul.

Vice-presidente de la junta de comercio, lord Sandon.

Director general de correos, lord Wilton.

Director general de artillería, sir G. Munrray.

Lord Chambelan, marqués de Exeter.

Mayordomo mayor, lord Liverpool.

Caballerizo mayor, lord Jersey.

Procurador general, sir W. Follet.

Abogado general, sir F. Pollock.

Lord lugarteniente de Irlanda, conde de Handington.

Ministro de negocios en Irlanda, lord Elliott.

Procurador general de Irlanda, Mr. Jackson.

Bolsa de Londres. La subida de los fondos públicos en Londres es atribuida al voto y victoria ganada por los torys. El 28 del pasado los consolidados al contado estaban á 68 3/4 en cuenta á 90 1/4. La deuda activa de España á 20 1/4, 1/2.

Prision importante. Ha sido preso en Lishoa el famoso escocés Malcondal, jefe del ejército realista en Santaren. Ha sido preso en la casa de un negociante inglés, y conducido al castillo de San Jorge.

Piratas. El capitán del bergantin belga *Caroline*, que acaba de llegar á Plymouth, cuenta haber encontrado en la mar el 11 de julio último á los 3.º 25' de latitud sur y 25.º 5' de longitud oeste, al sloop de S. M. *Acorn*, cuyo capitán le informó habia sostenido una refriega de tres horas con el bergantin *Gabriel* (buque pirata con pabellon español), de 18 cañones y 62 hombres de tripulacion. Estos habian sido

trasladados á bordo del *Acorn*, y la presa habia sido enviada á Santa Elena.

Periódico monstruo. Se han recibido en Paris los dos primeros números del periódico americano titulado el *Cuadruple-Bostion-notion*. Abierto este, cubre una superficie de tres metros de largo sobre un metro y medio de ancho, plegado forma el tamaño de un 4.º. Cada página tiene doce columnas que componen en total noventa y seis columnas de un caracter microscópico.

Este gigantesco periódico, este Gargantua de la prensa presenta en su consumo periódico tanto en verso como en prosa, el valor de mas de ocho tomos en 8.º. El segundo número contiene para satisfacer su fabuloso apetito, el *último día de un condenado*, y el romance de Victor Hugo, para él ha sido una dedada de miel de diez columnas nada mas.

Nuevo embajador. Parece que el embajador que el nuevo ministerio tory enviará á Madrid, es el baron Taylor, sobrino del duque de Wellington.

Revista Nacional.

Muerte del general Clemente. El dia 25 por la madrugada ha muerto en Gerona este general de resultas de una afeccion crónica en el vientre. Ha querido que su cuerpo sea trasladado á Navarra su patria y enterrado allí en un santuario, á cuya virgen ha legado algunas cantidades, sus cruces y condecoraciones.

El general Carratalá. Este señor que está nombrado capitán general de Andalucía, ha llegado á estar corte de tránsito para su destino. Ya lo conocen allí, y tambien aquí lo conocemos, cuando fué ministro de la guerra en tiempo del Sr. Mon. Era una notabilidad parlamentaria monástica.

Arreglo. Está verificado el nuevo arreglo en la secretaria de la gubernacion, y aunque se ha hecho alguna alteracion en los sueldos y negociados, han quedado todos los oficiales que el inolvidable Maese regaló á nuestra administracion para felicidad de la patria, y honra de su escelerencia. A tales ministros, tales dependientes.

Toros. Verificáronse en Logroño las tres anunciadas corridas, que fueron muy concurridas, trabajando Montos como siempre, esto es, diestra y valerosamente; y con bastante acierto el resto de la cuadrilla, sin resultar mas desgracia que una herida leve, y un gran portazo de dos picadores. En la primera corrida murieron 27 caballos, y no tantos en las otras.

Tambien se verificaron las demas funciones, es decir, los fuegos artificiales, teatro, iluminaciones públicas, pascos, etc.

Ladrones. De Segovia djee que se están cometiéndolo lejos de allí multitud de robos hacia la parte de los puertos de Navacerrada y Guadarrama, por varias partidas, procedentes algunas, segun parece, de los presidiarios escapados de Mojados á Olmedo. El último robo sabido oficialmente fue cometido en Revenga con dos caballerías cargadas de ropas y llenos: pero saliendo unos migueletes en persecucion de los bandidos, pudieron alcanzarlos y rescatar el robado, hiriendo á alguno de ellos, segun se deduce por el rastro de sangre que iban dejando.

Allanamiento. De Barcelona nos dicen que ha sido allanada la casa de don Abdon Terradas, con motivo de recogerle los papeles pertenecientes á la mayoría del tercer batallon de la M. N. No hallándose Terradas en casa, y no queriendo la cocinera abrir la puerta estando ausente aquel, los agentes del alcalde primero constitucional se decidieron á mandar descerrajar la puerta y se llevaron los papeles de la mayoría.

Tolerancia. Un periódico de Barcelona aludiendo al tránsito por aquella ciudad del general Pavia, censura y se lamenta de que habiendo sido opuesto al pronunciamiento en Valencia, no se le vigile como sospechoso, y se le deje recibir los obsequios de personas distinguidas. Es hasta donde puede llegar el odio, la intolerancia de los que se llaman hoy esclusivamente liberales. Para ellos no hay otro medio que el cadalso y el destierro para los vencidos en setiembre.

Comedia de aficionados. En Sevilla se ha ejecutado una comedia de aficionados en el teatro de la Misericordia, por varios jóvenes de aquella ciudad. Apesar de su corta edad y de llevar por consiguiente muy poco tiempo de estudio en tan difícil arte, agradaron sobremanera por lo bien que desempeñaron sus papeles, sin dejar nada que desear á los concurrentes, que repetidas veces los colmaron de aplausos.

La comedia ejecutada fué la graciosísima titulada *D. Crisanto ó la político-mania*, y aunque todos los actores se esmeraron á porfia en agradar á los concurrentes, lograron sobrepujarlos Sres. Ricardo Rubio y D. Agustin Sanchez, encargado aquel del papel de D. Crisanto y este del gracioso de Fermín.

Complicidad de concejales en un desorden. En el Popular de Barcelona se lee lo siguiente: «Tenemos entendido que la autoridad tiene entendidas y pasadas al tribunal competente las primeras diligencias sobre el desorden ocurrido dias atrás en el café de los Mirallets. Con sentimiento hemos oido asegurar que entre los culpables ó presuntos tales aparecieron dos miembros de la municipalidad.

Ya teníamos nosotros esta noticia que á ser cierta como parece, aclarará en gran parte las maniobras que se suceden estos dias contra la libertad, y que se atribuyen á los moderados.

Atroz abuso. Parece que el juez de primera instancia de Jaramilla ha mandado que los curas de su distrito vean en el ofertorio de la misa el manifiesto del gobierno contra el Papa. Es hasta donde podia llegar el atroz abuso que hoy hacen de la autoridad los que la obediencia ha llamado á ejercerlo. Y parece ademas que no confiado el referido juez con la audjencia de los curas, ha dispuesto se exija un testimonio de haberlo así ejecutado. Este juez de seguro adelantará en su carrera, y el gobierno medirá los ascensos por los grados de su ferocidad. Esta es la mejor hoja de servicios.

Preparativos. El capitán general de Galicia San Miguel, y el jefe político Corradi han pasado al Ferrol, y de común acuerdo han tomado medidas preparativas de guerra, armillando varios castillos, porque dicen que vienen cien mil Rusos. El jefe político no cesa de predicar el ayuntamiento y al pueblo orden, union, moderacion y obediencia á las leyes. ¡Que escandalosa contradiccion! El uno de los primeros y mas influyentes infractores de la Constitucion y las leyes, júrtero revolucionario, predicar ahora orden y moderacion! Váyase enhorabuena.

Tumulto. En un mercado cerca de Oviedo vinieron estos dias á las manos varios ganaderos de resultas de la venta de algun ganado, y hubo tal desorden que el mercado tuvo que concluirse.

3

sin que la autoridad pudiera restablecer el orden ni evitar que se lieran muchos heridos. Vamos progresando. La autoridad ahora nunca puede nada.

Asesinato. El comandante de la milicia nacional de Calamonte acaba de ser asesinado á pocas mas de un cuarto de legua distante del pueblo. El asesino que no se sabe quien es, le disparó un tiro que le entró por el costado y le salió por el hombro. Es tal la inmoralidad é impunidad que gozan los innumerables atentados que por allí se cometen, que se teme lleguen muy pronto el dia en que no haya seguridad ni dentro de las propias casas.

Producciones. El instruido señor D. Javier de Burgos ha presentado al Liceo de Granada una comedia que deberá ser allí ejecutada muy pronto, y cuyo mérito ensalzan mucho todos los que han tenido ocasion de leerla.

Dicén de Bilbao. Acaban de llegar á esta villa de vuelta de la de Vergara los Sres. diputados generales de este señorito que salieron antes de ayer para celebrar el aniversario del olvidado cuanto célebre conde de Vergara.

Robo y heridas. Del mismo punto dicen lo siguiente.

El 31 por la noche el comandante de partida de migueletes D. Francisco de Lasurtegui que en comision fué mandado á Munguia con 5000 reales para pagar á los individuos de su trozo, fué asallado por dos hombres á muy corta distancia de aquella villa, y aunque iba á caballo lograron darle cuatro puñaladas y robarle el caballo y dinero que llevaba. Afortunadamente le dejaron por muerto tendido en el camino, y algunos vecinos que cruzaban á la sazón le fecundaron y le suministraron los mas activos servicios logrando así volverle á la vida. Hoy se habla mucho mejor y parece que aunque muy graves las heridas, sin embargo hay grandes esperanzas de su curacion. Una le dieron sobre el corazon, y una cartera con papeles que llevaba en el bolsillo del pecho contuvo en mucho la violencia de la mano del asesino y solo penetró lo suficiente para no haberle matado: las otras tres las tiene en el muslo izquierdo, en el costado y una raspadura en la barriga. Esto es lo que sabemos hasta ahora; pero podemos asegurar á nuestros lectores que se están haciendo las mas esquisitas diligencias para la captura de los asesinos cuyas cabezas reclama justamente la ley.

EL GANGREJO.

VINDICACION DEL GANGREJO.

Los periódicos revolucionarios acaban de sentirse acometidos de un acceso de moderacion; el *Eco del Comercio* y el *Espectador* predicaban la templanza, y el primero se presenta á si mismo como un bello ejemplo que seguir, como un modelo de decoro. Mientras esto sucede, la prensa conservadora, la prensa del orden, la prensa de todos los intereses sociales, se ve anatematizada, calumniada, tachándosela de insolente, escandalosa é infamante. El *Cangrejo* aparece como el gran pecador de la prensa periódica, el *Cangrejo* es un ser abominable, gravitando sobre él cual debe pesar la execracion de las familias. Hasta se habla ya de *remordimientos*.

El *Cangrejo* viene hoy ante el público á de-

fenderse, y nada mas que á defenderse, de los injustos y maliciosos cargos que le formula la prensa revolucionaria.

El mayor escándalo que la prensa puede dar á las edades es el ser *revolucionaria*; á esta abominacion ninguna iguala, esta inmoralidad á todas escude, porque afecta horriblemente á la sociedad. Si los periódicos progresistas, que en estos momentos nos ponen al *index*, son revolucionarios ó no, dígalo España entera, díganlo ellos mismos, que diariamente confiesan que son hijos de una revolucion. Los argumentos de los papeles progresistas ¿qué otra cosa son que argumentos revolucionarios, que mientras prevalezcan es imposible la paz, la tranquilidad y la ventura pública? ¿Quien ha sido causa del sobresalto y zozobrosa inquietud con que de algunos años á esta parte han vivido los españoles? ¿Quien de que no se haya gozado desde el año de 35 acá de un solo dia de calma y de felicidad? ¿A quien se debe que hayamos vivido agitados por los mas terribles recelos, angustiados nuestros corazones y henchidos de amargura y de dolor? Responda la prensa progresista, y antes de responder, examinen, severamente su conciencia. Era imposible abandonarse con seguridad y sin temores al porvenir, leyendo como leían nuestros ojos lo que diariamente estampaba en sus columnas el *Eco del Comercio* y los demas periódicos de la revolucion.

Y en este momento ¿no se oye decir á cada paso las siguientes fatidicas palabras: *el porvenir se presenta sombrío y preñado de calamidades*? Si, sombrío, tristemente sombrío, porque hay revolucion, y porque hay periódicos revolucionarios.

Pero sin confesar del todo sus pecados escandalosos, la prensa del progreso se presenta ahora á reclamar la estimacion pública como un premio á su actual moderacion y templanza. Es claro que desde el momento en que la revolucion se ha convertido en gobierno, el sentimiento de la conservacion le ha debido inspirar otra conducta; la prensa progresista horrorizada de sus propios excesos natural é instintivamente se ha estremecido á la sola idea de que pudiera ser atacada en la misma forma y por los mismos medios con que ella atacaba cuando era oposicion. Mas en realidad ¿se advierte ahora esa moderacion que tanto se cacarea? La prensa contraria no dá rudas y violentas acometidas al gobierno, porque el gobierno es suyo, pero la prensa contraria no satisfecha de su omnimoda dominacion, tiende á poner fuera de la ley á sus adversarios, á los cuales se les prodigan los epítetos de *traidores*, *absolutistas*, *cobardes*, *peñidos conspiradores*. Moderacion! Y se penetra en el sagrado de las intenciones! ¡Templanza! Y leemos hasta en periódicos que el gobierno sostiene, llamamientos diarios á los asesinos! Y se quiere que todo esto lo oigamos con paciencia de boca de los que por confesion propia han conspirado siempre, han sido eternos autores de una revolucion permanente, y han manchado las mas puras é immaculadas reputaciones! Nada irrita tanto las pasiones generosas como la injusticia de la hipocresía.

¡Y quienes predicaban templanza! ¡Quienes, santos Dios! Los que han colmado de amargura con sus trapisas calumnias los dias de una madre y una reina, á quien tanto ellos debían! Los que tanta iniquidad han dicho de esa mujer sublime. Todas sus circunstancias la defendían sin que

bargo contra el insulto, é insultarla á ELLA era cometer á sabiendas la mas negra, la mas deshonrosa de las acciones. ELLA era una MUJER, una MADRE, que ha hecho mas beneficio á este pais, que ha enjugado mas lágrimas y aliviado mas desconsuelos que cualquiera de los reyes justos y benéficos de la tierra; una MUJER cuyo corazon no ha abrigado jamas una leve sombra de encono, y que siempre, en 1836, como en 1840 ha perdonado sus enemigos; una muger en fin que hasta era bella, joven, cariñosa con todos!... ¿Donde hallar reunidas mas perfecciones? Y como la ha tratado la prensa que ahora se muestra tan comedida? ¿Por ventura no se ha cebado sin piedad en esa noble y alta reputacion? No ha hablado de ella, como puede hablarse á la última de las mugeres!... ¡Y luego; moderacion; templanza!

Mañana, porque este artículo va siendo mas largo de lo que permite nuestro periódico, mañana examinaremos si el Cangrejo ha sido un Guirigay.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Con fecha 2 de este mes aparece en la Gaceta la ley de enagenacion de los bienes del clero, declarándolos bienes nacionales, de cuya administracion y recaudacion se encargará el gobierno, á cuya ley acompaña una instruccion á los intendentes para ejecutarla.

Por decreto de 31 de agosto espedito por el ministro de la Gobernacion se dispone que hasta el definitivo arreglo de las universidades haya tres clases de profesores, catedráticos propietarios, catedráticos internos y sustitutos, teniendo los primeros el sueldo fijo que gozaban antes de la real orden de 28 de diciembre de 1829; los internos continuarán disfrutando del sueldo y prerogativas académicas que ahora tienen, y los sustitutos de cátedras vacantes las tres cuartas partes, dos terceras, una ó mitad, segun la cantidad del sueldo.

Por otro fecha 4 del ministerio de Marina se dispone el armamento de la fragata Esperanza facilitándole 500.000 reales por la pagaduría de marina de esta corte.

Por decreto inserto en la Gaceta de hoy con fecha 25 de agosto último espedito por el ministerio de Gracia y Justicia se resuelve quede sin efecto el artículo 4.º de la circular de 5 de noviembre de 1839, y que en la consecuencia que siempre que de la sentencia ó auto de vista se interponga súplica, la misma sala que pronunció aquel fallo, la admita ó destime, remitiendo en el primer caso los autos á otra sala para la substanciacion de la tercera instancia y su determinacion.

Por otro decreto de 5 del presente espedito por el ministerio de la Gobernacion se resuelve que la formacion de los presupuestos provinciales y municipales se realice en los términos dispuestos en la circular de 5 de agosto y sin por-

juicio de los que los ayuntamientos deben presentar en el mes de octubre á las diputaciones provinciales, y que los productos de propios y arbitrios, y todos los de pertenencia comun figuren por su totalidad en los ingresos, y que las contribuciones, censos y otras atenciones en las cargas.

METRALLA.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del patriótico desinterés con que el general Espartero y algun otro se han conferido á sí propios y á algun otro allegado amigito la gran cruz de la órden de San Juan. Para que esto fuera legal y conforme á los institutos de la órden, era indispensable que los agraciados hubiesen sido caballeros profesos en ella y que hubieran llegado por su correspondiente escala á tan alto honor. Pero la gente setembrina no reconoce mas ley mas instituto ni ordenanza que la fuerza: el YO lo quiero: YO lo mando constituye toda su legislacion.

—El voto de castidad es otra de las cualidades indispensable para obtener la cruz y ser caballero de la órden de San Juan: Solo la *virgen Surrá* hubiera podido legalmente pedirla, solo ella ha sido postergada.

—Desde que se han condecorado con la gran cruz de San Juan Espartero y sus amigos, todos los buenos patriotas tiemblan por sus vidas y están en un continuo sobresalto: Tienen razon porque uno de los preceptos de la orden es que sus caballeros vivan en continua guerra con los INFIELES.

—Los caballeros de S. Juan para conseguir la GRAN CRUZ necesitaban haber servido antes ocho años en las GALERAS de la órden: Los nuevos cruzados para cumplir tan indispensable requisito, creemos que *los servirán despues*.

—Despues del motin de la Granja el Zapatero Simon consiguió emplear un sobrinito en la secretaria de estado: con el motin de setiembre ha empleado cuatro en Hacienda, Guerra y Estado: otro motin mas y se calza toda la familia hasta la quinta generacion.

—Se acuerdan vds. del señor Moratin, diputado chiquirritin, que en tiempo de los moderados andaba siempre por las secretarías del despacho? Pues señores ya pescó: se ha calzado un empleo de veinte mil reales en el conservatorio de artes: ¡Que noble desprendimiento el de los diputados setembrinos!

¡LOS DEMOCRATAS!

El señor don Martin de los Heros mas conocido por el Gato belga, ha ido uno de estos dias á la Granja en un magnífico coche de Palacio con tiros apostados y una escolta de guarda-bosques. ¡Válgate Dios por D. Martin, el ropista, teniente de caballería, en un coche de la Real casa con tiros apostados y escoltado por

guarda bosques. ¡Que anomalía! ¡que escándalo! Ah Sr. D. Martin, Sr. D. Martin; siga vd. la senda de los molines. ¡Como podria vd sino correr en coches de palacio, escoltado por los guardá-bosques.

—El día 1.º de setiembre en el acto de la revista estaba á nuestro lado un anciano manchego que mucho nos hizo reir. Al pasar Espartero por delante exclamó con naturalidad y sencillez extraordinaria. ¡Qué suerte de muchacho! ¡Yo que le conocí jugar con otros chicos por la calle y que tantas composturas de carros tengo pagadas á su padre! ¡Quién lo habia de decir!

ACERTIJO.

—¿En qué se parece el perro del granadero de la Guardia Real muerto á las inmediaciones de Berga, de que hemos hablado en uno de nuestros números, al soldado afortunado de los grandes charreteras y tajante afilado?

Daremos la contestacion en el número de mañana.

—En el palacio del Invicto todo es insoportable; hasta los ratones gozan de una atrevida y desvergonzada libertad: una plaga de ellos abordan sus salones cuando están las damas de visita, entreteniéndose en roerles las galgas; en fin, hoy día para el duque todo es un continuo roedero...!!!!

—La Gaceta de ayer inserta una felicitacion de la milicia nacional de Mérida al gobierno por el manifiesto en que este contesta á la alocucion de su santidad. En las milicias nacionales es por lo visto un meritorio representar en *cuero* sobre asuntos de alta politica y la Gaceta considera esto como un acto meritorio pero los militares no pueden, ni representar, ni escribir, ni hablar, ni oír nada que á politica huelga, so pena de quedar sugetos á deposicion y castigo como grandes criminales: ¡Oh justicia! ¡Oh equidad setembrina! ¿Quién no admira el amor entrañable de los junteros á nuestro valiente ejército?

AVISO.

Solicita la redaccion de este periódico porque los suscritores, no sufran perjuicio ni retraso alguno, y enterada de que los de esta corte han notado alguna falta en la recepcion de los números, ha tomado todas las disposiciones oportunas para que en adelante haya la mas escrupulosa exactitud; y ruega á los señores suscritores se sirvan, dar parte al día siguiente de las faltas que en adelante pudieran cometerse contra nuestra voluntad y nuestras esperanzas.

TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho de la noche
SOBRESALTOS Y CONGOJAS.

Editor responsable—G. CACHAPERO.

MADRID.

IMPRENTA DEL CANGREJO.